

## **CTEAJE**

**Balance Anual del CTEAJE** 

Elaborado por "CTEAJE"

Periodo 2013 - 2014

2014



SG CTEAJE

### FICHA DEL DOCUMENTO

AUTOR:	Secretaría General del Comité técnico estatal de la Administración	judicial
--------	--	----------

electrónica

RESPONSABLE: Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica

PROYECTO:

LUGAR DE REALIZACIÓN: Madrid

NOMBRE DEL DOCUMENTO: CTEAJE-GT-BAL-20140715\_BALANCE ANUAL 2014.doc

**CONTROL DE VERSIONES:** 

APROBACIÓN:

Palabras Clave del documento:

Fecha de Inicio: Fecha de Finalización:

15/07/2014 06/11/2014





























SG CTEAJE

## **CONTROL DE VERSIONES**

Versión	Fecha	Descripción del cambio
0.1	10/09/2014	Versión Inicial del documento
0.2	06/11/2014	Versión final



























### SG CTEAJE

# ÍNDICE

FIC	HA DEL DOCUMENTO	2
COI	NTROL DE VERSIONES	3
	ICE	
	INTRODUCCIÓN CTEAJE	
	SIGNIFICADO Y ORÍGEN DEL CTEAJE	
	RÉGIMEN JURÍDICO	
1.3.	COMPOSICIÓN Y FUNCIONES	10
2.	OBJETO DEL BALANCE	11
3.	BALANCE GLOBAL	12
	HOJA DE RUTA	
	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	
3.3.	RESULTADOS OBTENIDOS	16
4.	BALANCE DE DETALLE	19
4.1	GRUPOS DE TRABAJO	19
	4.1.1. GRUPO DE TRABAJO COMUNICACIONES TELEMÁTICAS	
	4.1.1.1. COMPONENTES	
	4.1.1.2. OBJETIVOS	
	4.1.1.3. ESTADO y SITUACIÓN ACTUAL	22
	4.1.1.4. REUNIONES EVOLUCIÓN, GRÁFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES	23
	4.1.1.5. ENTREGABLES	
	4.1.1.6. FUTUROS PROYECTOS	
	4.1.2. GRUPO DE TRABAJO GESTIÓN ARCHIVÍSTICA	
	4.1.2.1. COMPONENTES	
	4.1.2.2. OBJETIVOS	
	4.1.2.3. ESTADO y SITUACIÓN ACTUAL	
	4.1.2.4. REUNIONES EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES	
	4.1.2.5. ENTREGABLES	
	4.1.3. GRUPO DE TRABAJO DE CUADRO DE MANDOS	
	4.1.3.1. COMPONENTES	
	4.1.3.2. OBJETIVOS	
	4.1.3.3. ESTADO y SITUACIÓN ACTUAL	
	4.1.3.4. REUNIONES EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES	
	4.1.3.5. ENTREGABLES	
	4.1.3.6. FUTUROS PROYECTOS	30
	4.1.4. GRUPO DE TRABAJO DE SIRAJ	31
	4.1.4.1. COMPONENTES	31
	4.1.4.2. OBJETIVOS	31

























### SG CTEAJE

	4.1.4.3.	ESTADO Y SITUACIÓN ACTUAL	31
	4.1.4.4.	REUNIONES EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES	32
	4.1.4.5.	ENTREGABLES	32
	4.1.4.6.	FUTUROS PROYECTOS	32
	4.1.5. GR	UPO DE TRABAJO SALAS DE VISTA	33
	4.1.5.1.	COMPONENTES	33
		OBJETIVOS	
		ESTADO y SITUACIÓN ACTUAL	
	4.1.5.4.	REUNIONES EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES	34
	4.1.5.5.	ENTREGABLES	35
		FUTUROS PROYECTOS	
	4.1.6. GR	UPO DE TRABAJO PROCURADORES	36
	4.1.6.1.	COMPONENTES	36
	4.1.6.2.	OBJETIVOS	36
		ESTADO y SITUACIÓN ACTUAL	
		REUNIONES EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES	
		ENTREGABLES	
		FUTUROS PROYECTOS	
	4.1.7. GR	UPO DE TRABAJO ASISTENCIA JURÍDICA GRATUÍTA	38
		COMPONENTES	
		OBJETIVOS	
		ESTADO y SITUACIÓN ACTUAL	
		REUNIONES EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES	
	4.1.7.5.	ENTREGABLES	40
		FUTUROS PROYECTOS	
	4.1.8. GR	UPO DE TRABAJO HITOS Y DOCUMENTOS	41
	4.1.8.1.	COMPONENTES	41
	4.1.8.2.	OBJETIVOS	41
	4.1.8.3.	ESTADO y SITUACIÓN ACTUAL	41
	4.1.8.4.	REUNIONES, EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES	41
	4.1.8.5.	ENTREGABLES	42
		FUTUROS PROYECTOS	
	4.1.9. GR	UPO DE TRABAJO PORTALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	43
	4.1.9.1.	COMPONENTES	43
		OBJETIVOS	
		ESTADO y SITUACIÓN ACTUAL	
	4.1.9.4.	REUNIONES EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES	44
	4.1.9.5.	ENTREGABLES	44
		FUTUROS PROYECTOS	
	4.1.10.	CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	45
4.2	PLENO.		46
4.3	COMISIO	ÓN PERMANENTE	49
5.	ENTREG	SABLES	51
			Pág. 5 de 56























### SG CTEAJE

	5.1 ENTRI	EGABLES REALIZADOS51
	5.2 PRÓXI	IMOS ENTREGABLES
6.	NOTAS [	DE INTERÉS53
	6.1 PREMI	IOS SOCINFO53
	6.2 INFOR	MES REQUERIDOS DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA REAL DECRETO CTEAJE54
7.	ANEXOS	
•		RMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CTEAJE
		CUMENTO DE METODOLOGÍA DE LOS GRUPOS
		JA DE RUTA aprobada en la reunión del Pleno el 9 de abril
		TAS PLENO
	7.4.1	Reunión Pleno 15/07/2013
	7.4.2	Reunión Pleno 14/10/2013
	7.4.3	Reunión Pleno 09/04/2014
	7.5. AC	TAS COMISIÓN PERMANENTE
	7.5.1	Reunión Comisión Permanente 17/09/2013
	7.5.2	Reunión Comisión Permanente 20/01/2014
	7.5.3	Reunión Comisión Permanente 20/02/2014
	7.5.4	Reunión Comisión Permanente 12/06/2014
	7.6. AC	TAS GRUPOS DE TRABAJO
	7.6.1	ACTAS COMUNICACIONES TELEMÁTICAS
	7.6.1.1	Acta Comunicaciones Telemáticas 20/11/2013
	7.6.1.2	Acta Comunicaciones Telemáticas 17/12/2013
	7.6.1.3	Acta Comunicaciones Telemáticas 05/02/2014
	7.6.1.4	Acta Comunicaciones Telemáticas 12/03/2014
	7.6.1.5	Acta Comunicaciones Telemáticas 22/04/2014
	7.6.1.6	Acta Comunicaciones Telemáticas 21/05/2014
		Acta Comunicaciones Telemáticas 27/06/2014
	7.6.2	ACTAS GESTIÓN ARCHIVÍSTICA
	7.6.2.1	Acta Gestión Archivística21/11/2013
	7.6.2.2	Acta Gestión Archivística18/12/2013
		Acta Gestión Archivística 29/01/2014
		Acta Gestión Archivística 26/02/2014
		Acta Gestión Archivística 12/03/2014
		Acta Gestión Archivística 06/05/2014
		Acta Gestión Archivística 26/06/2014
	7.6.3	Act Cuadra Da Mandas 25/44/2043
		Acta Cuadro De Mandos 26/11/2013
		Acta Cuadro De Mandos 19/12/2013  Acta Cuadro De Mandos 13/02/2014
		Acta Cuadro De Mandos 13/03/2014  Acta Cuadro De Mandos 13/03/2014
		Acta Cuadro De Mandos 13/03/2014  Acta Cuadro De Mandos 22/04/2014
		Acta Cuadro De Mandos 26/06/2014
	3.5.5	







7.6.4 ACTAS SIRAJ























### SG CTEAJE

7.6.4.1	Reunión SIRAJ 05/12/2013
7.6.4.2	Reunión SIRAJ 14/01/2014
7.6.4.3	Reunión SIRAJ 13/02/2014
7.6.4.4	Reunión SIRAJ 10/04/2014
7.6.4.5	Reunión SIRAJ 28/05/2014
7.6.4.6	Reunión SIRAJ 08/07/2014
7.6.5	ACTAS SALAS DE VISTA
7.6.5.1	Reunión Salas De Vista 11/12/2013
7.6.5.2	Reunión Salas De Vista 14/01/2014
7.6.5.3	Reunión Salas De Vista 12/02/2014
7.6.5.4	Reunión Salas De Vista 18/03/2014
7.6.5.5	Reunión Salas De Vista 24/04/2014
7.6.5.6	Reunión Salas De Vista 27/05/2014
7.6.5.7	Reunión Salas De Vista 23/06/2014
7.6.6	ACTAS PROCURADORES
7.6.6.1	Reunión Procuradores 17/02/2014
7.6.6.2	Reunión Procuradores 25/03/2014
7.6.6.3	Reunión Procuradores 23/04/2014
7.6.6.4	Reunión Procuradores 29/05/2014
7.6.6.5	Reunión Procuradores 09/07/2014
7.6.7	ACTAS ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
7.6.7.1	Reunión Asistencia Jurídica Gratuita 18/02/2014
7.6.7.2	Reunión Asistencia Jurídica Gratuita 03/04/2014
7.6.7.3	Reunión Asistencia Jurídica Gratuita 03/06/2014
7.6.8	ACTAS HITOS Y DOCUMENTOS
7.6.8.1	Acta Hitos Y Documentos 26/03/2014
7.6.8.2	Acta Hitos Y Documentos 14/05/2014
7.6.8.3	Acta Hitos Y Documentos 17/06/2014
7.6.9	ACTAS PORTALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
7.6.9.1	Acta Portales 08/04/2014
7.6.9.2	Acta Portales 13/05/2014
7.6.9.3	Acta Portales 02/06/2014









7.6.9.4 Acta Portales 15/07/2014





















#### INTRODUCCIÓN CTEAJE 1.

# 1.1. SIGNIFICADO Y ORÍGEN DEL CTEAJE

El CTEAJE, ha asumido las funciones conducentes a abordar la modernización de la Administración de Justicia con la implantación de la justicia electrónica, de donde cabe esperar, para un país como el nuestro, un triple y benéfico resultado: por una parte la agilización de los procesos públicos, a través del uso de las tecnologías en las comunicaciones, para servir a un derecho fundamental (artículo 24 de la CE); por otra parte servir a la efectiva y general utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia por parte de los profesionales de la justicia; y, por último, definir el conjunto de requisitos mínimos de interconexión, interoperabilidad y seguridad necesarios en el desarrollo de los diferentes aplicativos y sistemas utilizados por los actores del mundo judicial, a fin de garantizar la seguridad en la transmisión de los datos y cuantas otras exigencias se contengan en las leyes procesales.

Ninguna de estas tres finalidades pueden ya progresar insistiendo en un modelo que los hechos han demostrado agotado, por ello se plantea el reto de poner en práctica actuaciones transformadoras y mejoras en la gestión, en el gasto y en la racionalización de los procedimientos, para que la Administración de Justicia se configure como un servicio eficaz, accesible y transparente, capaz de afrontar sin demoras las demandas de los ciudadanos y de los distintos órdenes sociales y económicos.

Estas reformas se plantean en un momento económico complejo, condicionado por la contención del gasto público y la restricción presupuestaria, derivadas de la situación económica europea y nacional. Por tanto, es un objetivo fundamental la búsqueda de un auténtico rendimiento de los recursos públicos, basado en la colegiación de esfuerzos y en las distintas iniciativas propuestas por los integrantes del CTEAJE.

En este contexto, el CTEAJE, nace como el cauce institucional para la cooperación, en materia de nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia, entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia.

Como antecedente de este órgano, es obligado mencionar el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, para el establecimiento del Esquema judicial de interoperabilidad y seguridad en el ámbito de la Administración de Justicia (EJIS) firmado a 30 de septiembre de 2009, al cual se adhirieron las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de justicia el 10 de Diciembre de 2009.





















SG CTEAJE

Los referidos actores han venido trabajando en la creación de un esquema de colaboración, colegiando esfuerzos con el objetivo fundamental de llevar a cabo la prestación de servicios a la Administración de Justicia bajo el paradigma de la Interoperabilidad, Accesibilidad y Reusabilidad, con las máximas garantías de Seguridad.

En consecuencia, el CTEAJE se configura como una de las piezas esenciales para la consecución de los objetivos establecidos en la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, en orden a la interoperabilidad de las distintas aplicaciones que se utilizan en la Administración de Justicia de modo que, en este contexto, dicho órgano ejercerá el impulso de la Administración judicial electrónica.

## 1.2. RÉGIMEN JURÍDICO

En la Ley 18/2011, de 5 de julio, en su Título V, sobre Cooperación, se estableció la creación del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica y en la Disposición adicional primera se facultó al Gobierno para su regulación mediante Real Decreto.

En consecuencia, el 19 de junio del 2013, se publicó el Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, regulador del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica.

El CTEAJE es un órgano administrativo de cooperación, de los previstos en el artículo 5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Se rige, pues, por lo dispuesto en la ley 18/2011, de 5 de julio, y en lo no previsto en ésta, por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en su propio Real Decreto regulador.

El CTEAJE goza de absoluta independencia orgánica y funcional, consecuencia de su propia naturaleza, como órgano de coordinación entre Administraciones, en el que están representados el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Administración de Justicia.

La normativa reguladora del CTEAJE está conformada por:

- LEY 18/2011 de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.
- Real Decreto 369/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica.





















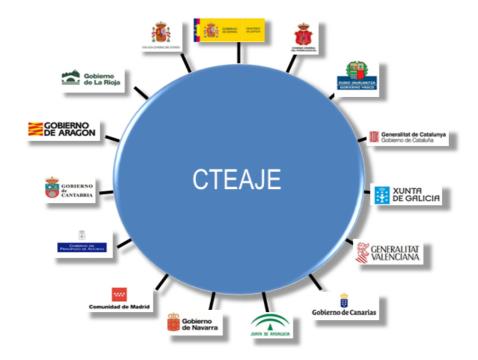




Normas de Funcionamiento interno del CTEAJE.

## 1.3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

El CTEAJE está compuesto por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Administración de Justicia.



Sus órganos necesarios son: el Pleno, la Comisión Permanente, el Presidente y el Secretario General.

El Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica está copresidido por un representante del Consejo General del Poder Judicial y otro del Ministerio de Justicia, que ejercerán la copresidencia por períodos bienales conforme a un turno rotatorio.

La composición exacta y funciones de cada uno de los órganos del CTEAJE, vienen determinadas en su normativa reguladora.

Como particularidad de su composición, cabe destacar que en el Pleno existe representación de todas las Administraciones con competencias en Justicia, mientras que en la Comisión Permanente, órgano de carácter fundamentalmente técnico, existe un representante de todas las CCAA, además de otros dos de perfil técnico. El primero se establece por turno rotatorio por orden de antigüedad del Estatuto de Autonomía, habiendo correspondido este año al País Vasco, y los dos de carácter técnico, rotan















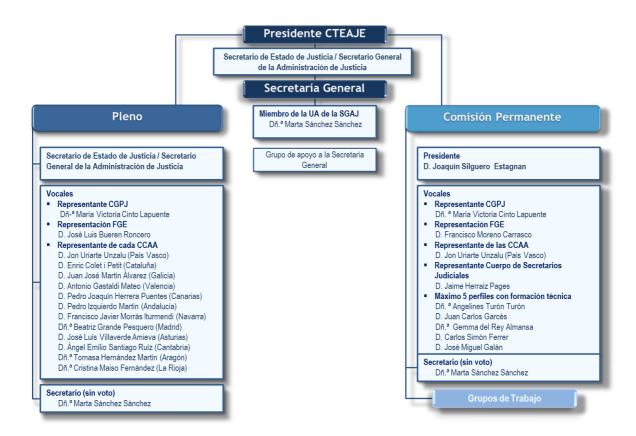






SG CTEAJE

anualmente por orden alfabético de Comunidad, por lo que en este primer ejercicio se ha contado con la integración en la Comisión Permanente de representantes de las comunidades de Andalucía y Aragón. Su organigrama es el siguiente:



#### 2. OBJETO DEL BALANCE

El objeto del presente documento es presentar los resultados obtenidos por el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, en adelante "CTEAJE", en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2013 -fecha de constitución formal de este órgano- y el 15 de julio de 2014.

Para una mayor claridad en la exposición de los resultados, que facilite la lectura y comprensión de los mismos, se va a abordar el balance desde una doble óptica:

- 1) BALANCE GLOBAL: se usará como referente la Hoja de Ruta del CTEAJE, que se cotejará con la actividad realizada durante este primer ejercicio. Este esfuerzo comparativo, será el que nos permitirá medir tanto los logros obtenidos, como las desviaciones sufridas, y en consecuencia, adoptar las acciones de mejora que se considere que pueden llevarnos a la optimización de los esfuerzos que se están invirtiendo en este órgano.
- 2) BALANCE DE DETALLE: expondrá pormenorizadamente los resultados de los Grupos de Trabajo constituidos en el seno del CTEAJE.

























# 3. BALANCE GLOBAL

## 3.1. HOJA DE RUTA

Las líneas de actuación del CTEAJE se basan en el desarrollo de los principales objetivos marcados en la Hoja de Ruta, aprobada en el Pleno del 9 de abril de 2014 por consenso de todos sus miembros. A este respecto, destacan fundamentalmente cinco líneas de actuación:

- Sistema Integrado de Justicia
- Transparencia y Servicios
- Gobernanza
- Colaboración con otras Administraciones
- Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad

En el marco de estas líneas discurren los distintos proyectos, que figuran referidos en el Anexo del documento.

## 3.2. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

A continuación, y con ayuda de la leyenda, se puede observar la actividad propia del CTEAJE que muestra los eventos más importantes o reseñables. En este calendario, no está incluida la Constitución del CTEAJE, celebrada el 15 de julio del 2013.



OCTUBRE 2013									
L	M	М	J	V	S	D			
	1	2	3	4	5	6			
7	8	9	10	11	12	13			
14	15	16	17	18	19	20			
21	22	23	24	25	26	27			
28	29	30	31						

14 - Reunión Pleno CTEAJE
 23 - Gestión archivística
 31 - Cuadro de Mando

























NOVIEMBRE 2013									
L	М	M	J	V	s	D			
				1	2	3			
4	5	6	7	8	9	10			
11	12	13	14	15	16	17			
18	19	20	21	22	23	24			
25	26	27	28	29	30				

→ 4 – Comur	nicaciones	telemáticas,	SIRAJ
-------------	------------	--------------	-------

- ▶ 5 Gestión archivística
- ▶ 8 Cuadro de Mando
- ▶ 11 Salas de vista
- ▶ 18 Comunicaciones telemáticas
- ▶ 20 Comunicaciones telemáticas
- 21 Gestión archivística
- ▶ 26 Cuadro de Mando
- 29 SIRAJ

DICIEMBRE 2013								
L	М	M	J	V	S	D		
						1		
2	3	4	5	6	7	8		
9	10	11	12	13	14	15		
16	17	18	19	20	21	22		
23	24	25	26	27	28	29		
30	31							

- → 5 SIRAJ
- ▶ 6 Salas de Vista
- ▶ 11 Salas de vista
- ▶ 17 Comunicaciones telemáticas
- ▶ 18 Gestión Archivística
- ▶ 19 Cuadro de mando

ENERO 2014									
L	М	M	J	V	s	D			
		1	2	3	4	5			
6	7	8	9	10	11	12			
13	14	15	16	17	18	19			
20	21	22	23	24	25	26			
27	28	29	30	31					

- 14 SIRAJ
- ▶ 14 Salas de Vista
- ▶ 20 Reunión Comisión Permanente CTEAJE
- ▶ 22 Asistencia Jurídica Gratuita
- ▶ 29 Gestión archivística
- 30 Asistencia Jurídica Gratuita



























FEBRERO 2014									
L	М	M	J	V	S	D			
					1	2			
3	4	5	6	7	8	9			
10	11	12	13	14	15	16			
17	18	19	20	21	22	23			
24	25	26	27	28					

 2		$\square$	
٠.	_	$-\Delta$	- 1
		_	u

- ▶ 5 Comunicaciones telemáticas
- 10 Asistencia Jurídica Gratuita
- ▶ 12 Salas de Vista
- ▶ 13 Cuadro de Mando
- 13 SIRAJ
- 14 PAJ
- ▶ 17- Procuradores
- 18 Asistencia Jurídica Gratuita
- ➤ 20 Reunión Comisión Permanente
- ▶ 26 Gestión Archivística
- >> 28 Flujos de tramitación y modelos documentales asociados

MAR	MARZO 2014												
L	М	M	м ј		S	D							
					1	2							
3	4	5	6	7	8	9							
10	11	12	13	14	15	16							
17	18	19	20	21	22	23							
24	25	26	27	28	29	30							
31													

- ▶ 12 Subgrupo Gestión Archivística ▶ 12 – Comunicaciones Telemáticas ▶ 13 – Cuadro de Mando ▶ 18 – Salas de Vista
  - ▶ 25 Procuradores
  - ▶ 26 Gestión Archivística
  - ➤ 26 Pre-constitución del Grupo de Hitos y Documentos

ABR:	ABRIL 2014													
L	М	М	J	V	s	D								
	1	2	3	4	5	6								
7	8	9	10	11	12	13								
14	15	16	17	18	19	20								
21	22	23	24	25	26	27								
28	29	30												

- → 3 Asistencia Jurídica Gratuita
- ▶ 8 Portal de la Administración de Justicia
- ▶ 9 Reunión Pleno CTEAJE
- → 10 SIRAJ
- >> 22 Comunicaciones Telemáticas
- ▶ 22 Cuadro de Mando
- ▶ 23 Procuradores
- 24 Salas de Vista

























### SG CTEAJE

MAYO 2014												
L	М	М	J	V	s	D						
			1	2	3	4						
5	6	7	8	9	10	11						
12	13	14	15	16	17	18						
19	20	21	22	23	24	25						
26	27	28	29	30	31							

6 – Gestión Archivística Subgrupo
-----------------------------------

- → 13 Portal de la Administración de Justicia
- ▶ 14 Hitos y Documentos
- ▶ 21 Comunicaciones Telemáticas
- ▶ 27 Salas de Vista
- **▶** 28 SIRAJ
- 29 Procuradores

נאטנ	JUNIO 2014													
L	М	М	J	V	s	D								
						1								
2	3	4	5	6	7	8								
9	10	11	12	13	14	15								
16	17	18	19	20	21	22								
23	24	25	26	27	28	29								
30														

J	2 –	Portal	do la	a ∆dm	ninietr	ación	de Ji	ısticia
4	_	I OILUI	uc ic	1 AUII	111 113 11	acion	uc ut	JULIA

- 3 Asistencia Jurídica Gratuita
- ▶ 12 Comisión Permanente
- ▶ 17 Hitos y Documentos
- ▶ 23 Salas de Vista
- ▶ 25 Procuradores
- ▶ 26 Cuadro de Mandos
- 26 Gestión Archivística Subgrupo
- 27 Comunicaciones Telemáticas

JULIO 2014												
L	М	М	J	V	s	D						
	1	2	3 4 5		5	6						
7	8	9	10	11	12	13						
14	15	16	17	18	19	20						
21	22	23	24	25	26	27						
28	29	30	31									

- 8 SIRAJ
- 9 Procuradores
- 15 Portal de la Administración de Justicia



























## 3.3. RESULTADOS OBTENIDOS

En el Pleno de 14 de octubre se definieron los siguientes proyectos como prioritarios y se les asignó un ponente o responsable1:

- Firma Electrónica: el MJU, que hará un estudio de alcance.
- Gestión Documental: CGPJ, con la colaboración de todos.
- Estadística Judicial: Canarias.
- Comunicaciones telemáticas: el MJU.
- Interconexión con SIRAJ: el MJU.
- Asistencia Jurídica Gratuita: Madrid.
- Colaboración con AAPP: MJU.

Y también se propusieron para liderar otros proyectos a determinadas comunidades. Así:

- Portal de la Administración de Justicia: Galicia.
- Salas de Vista: Aragón
- Gestión Archivística: Andalucía

Seguidamente se adjunta el cuadro de proyectos con el resultado inicial que arroja este balance. Con su mera visualización, puede concluirse que se han abordado casi todos los proyectos priorizados (véase las casillas con fondo verde), con la excepción de Firma Electrónica, Punto Neutro Judicial, Esquema Compartido de Datos, Colaboración con Administraciones Públicas, y EJIS (resaltados en formato de texto negrita).

PROYECTO PRIORIZADO	PROYECTO	ACCIONES	ADJUDICADO	GRUPO							
LÍNEA DE ACTUACIÓN I: SISTEMA INTEGRADO DE JUSTICIA											
	Gestión de identidades										
	Soporte al	Grabación de salas de vistas	ARAGÓN	SALAS DE VISTA							
<b>✓</b>	procedimiento	Firma electrónica	MJU	NO							

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el momento de la priorización de los proyectos por los miembros del CTEAJE, aún no estaba incluida en la tabla de proyectos del CTEAJE el PNJ ni el TC, que se añadió en su versión definitiva.





























SG CTEAJE

PROYECTO PRIORIZADO	PROYECTO	ACCI	ONES	ADJUDICADO	GRUPO
		Planificador de actividad en Fiscales	las Oficinas Judiciales y		
<b>✓</b>	Gestión documental			CGPJ	HITOS Y DOCUMENTOS
<b>✓</b>	Gestión archivística			ANDALUCÍA	GESTIÓN ARCHIVISTICA
<b>✓</b>	Estadística judicial		CANARIAS	CUADRO DE MANDOS	
		Comunicaciones	Lexnet	MJU	COMUNICACIONES TELEMÁTICAS (LexNet)
	Interoperabilidad con otros sistemas	telemáticas	Punto Neutro Judicial		
		Interconexión de los siste con SIRAJ	mas de gestión procesal	MJU	SIRAJ
		Interconexión con otras Adn	ninistraciones y Organismos		
<b>✓</b>		Interconexión de los Sistem la base de datos centralizad			
		Interconexión de los directoradministración de justicia	rios al servicio de la		
		Asistencia Jurídica Gratui	ita	MADRID	ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
		Esquema compartido de c	datos	NO	NO
	Test de Compatibilidad				
		LÍNEA DE ACTUACIÓN	I II: TRANSPARENCIA Y SEF	RVICIOS	
<b>✓</b>	Portal de Administració	n de Justicia		GALICIA	PORTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA





























SG CTEAJE

PROYECTO PRIORIZADO	PROYECTO	ACCIONES	ADJUDICADO	GRUPO
	Sede electrónica del Porta	al de la Administración de Justicia		
	Open data y Gobierno abi	erto		
		LÍNEA DE ACTUACIÓN III: GOBERNANZA		
	Intercambio de buenas pr	ácticas		
	Compras centralizadas			
	Subcomité de impacto tec	nológico		
	LÍNE	A DE ACTUACIÓN IV: COLABORACIÓN CON OTRAS AL	DMINISRACIONES	
<b>✓</b>	Colaboración con Admir	nistraciones Públicas	NO	NO
	Colaboración con la Unión	n Europea		
		LÍNEA DE ACTUACIÓN V: EJIS		
<b>~</b>	EJIS		NO	NO

La actividad que se realiza en el seno del CTEAJE se ve reflejada en la constitución y funcionamiento de los distintos Grupos de Trabajo creados, siendo una consecuencia de la priorización de las actuaciones descritas en la Hoja de Ruta del CTEAJE.

























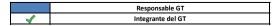
SG CTEAJE

# **BALANCE DE DETALLE.**

#### **GRUPOS DE TRABAJO** 4.1

Los Grupos de Trabajo nacen en el seno del CTEAJE, dirigido y coordinado por la Comisión Permanente del citado órgano. La finalidad de constituir aquéllos se fundamenta en acometer los correspondientes proyectos de interoperabilidad y seguridad judicial, así como los desarrollos normativos de carácter técnico necesarios para abordar los mismos dentro del ámbito de la Administración judicial electrónica. En el siguiente cuadro se ofrece una visión general de los Grupos de Trabajo constituidos hasta el momento del cierre del balance, y la composición de sus miembros.

	MJU	CGPJ	FGE	País Vasco	Cataluña	Galicia	Valencia	Canarias	Andalucía	Navarra	**** Madrid	Asturias	Cantabria	Aragón	La Rioja	Secretarios judiciales	PROCURADORES DE BEFARA  Procuradores
Grupos de Trabajo																	
salas de vista	4					4				4		4		4			
Gestión archivística	4	4	4		4	4		4		4	4	4	4	4			
Cuadro de Mando	4	4	4	4	4	4		✓			4		4	4		4	
Comunicaciones telemáticas	✓				4	4	4	4	4		4	4		4	4		
Interconexión SIRAJ	4			4	4			4	4							4	
Hitos y Documentos	4	✓	4	4	4	4		4	4		4	4					
Asistencia Jurídica Gratuita	4						4	4	4		4	4					
Portal Administración de Justicia	4	4			4	A.		4								4	
Procuradores	4																4































SG CTEAJE

Actualmente, se han constituido nueve Grupos de Trabajo. A continuación, se expone el objetivo y acciones de cada uno de ellos:

**COMUNICACIONES** TELEMÁTICAS

LexNet es un sistema seguro de comunicaciones electrónicas que posibilita la comunicación bi-direccional entre las oficinas judiciales y los distintos operadores legales que, en sus actividades cotidianas, necesitan intercambiar documentos, tales como notificaciones, cartas o demandas.

**GESTIÓN ARCHIVÍSTICA** 

Se basa en disponer de una aplicación informática para la gestión del archivo de los asuntos en papel y expediente digital, integrada con los sistemas de gestión procesal. Se abordará la definición de una política de gestión de documentos y archivos judiciales.

**CUADRO DE MANDOS** 

Aglutina la información de los sistemas informáticos de Gestión procesal para el cálculo y presentación de los indicadores de la actividad judicial realizada para elaborar la estadística judicial de una forma automatizada y con un criterio unificador. Asimismo, se trabajará en la definición de indicadores en absoluta coordinación con la Comisión Nacional de Estadística Judicial.

**SIRAJ** 

Integración con la aplicación SIRAJ de los distintos sistemas de Gestión Procesal implantados en las Comunidades Autónomas.

**SALAS DE VISTA** 

Se fundamentan en conocer los distintos sistemas de grabación de salas de vistas, así como de videoconferencia y trabajar en la mejor solución. Concretamente, implantación del sistema de grabación de vista eFidelius, así como su posterior evolución. El Grupo está trabajando en la redacción de una recomendación general válida para todo el territorio nacional acerca de la infraestructura técnica necesaria en las Salas de Vista de los Juzgados y Audiencia.

**PROCURADORES** 

El objetivo de este grupo es impulsar el uso de medios electrónicos entre el MJU y el Colegio General de Procuradores de España, fluidificando las comunicaciones.

**ASISTENCIA JURIDICA GRATUÍTA** 

Elaboración de los trabajos para la tramitación integrada y telemática del procedimiento de solicitud y reconocimiento del derecho de Asistencia Jurídica Gratuita

**HITOS Y DOCUMENTOS** 

Unificación de los flujos de tramitación de los procedimientos judiciales y modelos documentales asociados.

**PORTALES DE LA** ADMINISTRACIÓN DE **JUSTICIA** 

Persigue establecer un conjunto mínimo de servicios para todos los portales de los distintos órganos de la Administración de Justicia, y en un futuro, lograr un directorio común de servicios y portales.































SG CTEAJE

Está previsto que la vigencia de estos Grupos de Trabajo no se agote hasta el cumplimiento de sus objetivos, tomando en consideración las múltiples actuaciones que pueden surgir derivadas de los mismos, así como que se continúen constituyendo nuevos Grupos de Trabajo por parte del CTEAJE, conforme a las necesidades que se vayan planteando en el proceso de modernización de la Administración de Justicia a lo largo de los próximos años.

El funcionamiento de los referidos Grupos de Trabajo se ha organizado de una manera ágil y dinámica para que se pueda extraer el máximo resultado de sus actuaciones. Dicha actuación se explica a fondo en el documento "Metodología de funcionamiento de los Grupos de Trabajo del CTEAJE" aprobado en la reunión del Pleno del 14 de Octubre y situado en el Anexo.

Después de esta introducción en los objetivos y funcionamiento del CTEAJE pasamos a concretar el estado de los Grupos de Trabajo, así como su composición y características.

































# 4.1.1. GRUPO DE TRABAJO COMUNICACIONES TELEMÁTICAS

## 4.1.1.1. COMPONENTES

Inicialmente, este grupo estaba compuesto por ocho miembros, pero se amplió a nueve con la entrada de Valencia el 31 de enero del 2014 y más tarde a diez, en junio del 2014, con la incorporación de la comunidad de Cataluña. Este Grupo está liderado por el MJU.



## **4.1.1.2. OBJETIVOS**

El objetivo principal es impulsar el uso de LexNET, desdoblándose a su vez en dos objetivos para abordar mejor los trabajos del Grupo, resultando los siguientes:

Objetivo Tecnológico: donde se realizarán las adaptaciones tecnológicas pertinentes en los distintos SGP para permitir la implantación de las funcionalidades que posibilita LexNET.

Objetivo de Implantación: dedicado a impulsar el uso de LexNET con los Colegios de profesionales y colaborar en la implantación y formación.

### 4.1.1.3. ESTADO Y SITUACIÓN ACTUAL

De las dos funcionalidades principales de LexNET (envío de notificaciones desde el órgano judicial y presentación de escritos dirigidos al mismo), el Grupo se ha centrado en la implantación de la funcionalidad de presentación de escritos y en la integración de nuevos colectivos. Las tareas partieron de la elaboración de un plan de trabajo global incluyendo los hitos específicos de cada Comunidad Autónoma.

A principios del 2014 comenzó el proyecto piloto para la presentación de escritos de trámite e iniciadores en la Comunidad Autónoma de La Rioja. El periodo de estabilización de éste proyecto piloto ha finalizado en mayo 2014.

A partir de esta experiencia, las Comunidades Autónomas elaboraron calendarios de actuaciones y volumetrías de usuarios estimadas para ir definiendo conjuntamente con el Ministerio de Justicia un plan de implantación.

Para facilitar estas actuaciones, el Ministerio de Justicia elaboró varios documentos, como son:





























Informe resumen de actuaciones para la implantación en las CCAA, en el que se enumeran y describen las fases de implantación.

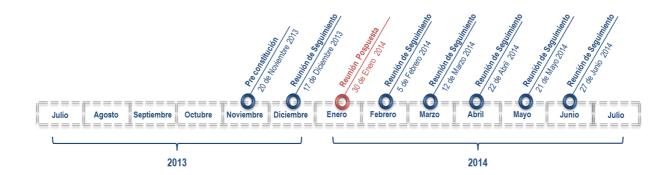
Catálogo de Servicios, en el que se recogen los servicios proporcionados por el MJU en el despliegue de la presentación de escritos. Su objetivo fue presentar las actividades necesarias para la implantación de las diferentes funcionalidades de Lexnet en Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, estableciendo las bases de colaboración entre dichas Comunidades y la Subdirección de Nuevas Tecnologías de la Justicia.

Se ha empezado la implantación en Asturias y, a fecha del balance, se encuentra en su fase de estabilización.

## 4.1.1.4. REUNIONES EVOLUCIÓN, GRÁFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES

De los nueve Grupos de Trabajo, el de Comunicaciones Telemáticas es el primero que se constituyó, por lo que es uno de los Grupos que más reuniones ha celebrado, con un total de siete.

En relación a la asistencia, se reflejan las siguientes cifras:



ASISTENTES	20/11/2013	17/12/2013	30/01/2014	05/02/2014	12/03/2014	22/04/2014	21/05/2014	27/06/2014	ASISTENCIA
MJU	I	I	POSPUESTA	I	I	ı	I	ı	100%
CATALUÑA	ı	ı	POSPUESTA	ı	ı	ı	ı	ı	100%
GALICIA	ı	ı	POSPUESTA	ı	ı	ı	ı	ı	100%
VALENCIA	1	ı	POSPUESTA	1	1	1	1	1	100%
CANARIAS		ı	POSPUESTA		- 1	1	1		57%
ANDALUCÍA	1		POSPUESTA	1					29%
MADRID	- 1	ı	POSPUESTA	1	ı	1	ı	1	100%
ASTURIAS		ı	POSPUESTA	1	ı	ı	1	1	86%
ARAGÓN	- 1	ı	POSPUESTA	1	ı	1	ı		86%
LARIOJA	I	ı	POSPUESTA	ı	ı	I	ı		86%
PORCENTAJE ASISTENTES	80%	90%	0%	90%	90%	90%	90%	60%	





























SG CTEAJE

En este gráfico se observa con más claridad, la evolución de la asistencia a las reuniones.

## 4.1.1.5. ENTREGABLES

Como ya hemos adelantado en el apartado 4.1.3 se han elaborado unos documentos considerados entregables en el Grupo de Trabajo.

- a) Informe resumen de actuaciones
- b) Catálogo de Servicios

## 4.1.1.6. FUTUROS PROYECTOS

El Grupo de Trabajo, en línea con el objetivo asumido, va a continuar implantando las funcionalidades de LexNET en las demás Comunidades Autónomas teniendo en cuenta la experiencia del proyecto piloto realizado en La Rioja.

































#### GRUPO DE TRABAJO GESTIÓN ARCHIVÍSTICA 4.1.2.

#### 4.1.2.1. **COMPONENTES**

Este Grupo de Trabajo es uno de los más numerosos en cuanto a su composición, con un total de doce miembros, casi coincidente con la del CTEAJE. Este Grupo está liderado por Andalucía.



## 4.1.2.2. **OBJETIVOS**

Para la prestación de un servicio de calidad y el óptimo desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión de documentos judiciales, resulta imprescindible la definición y adopción de una política de gestión de documentos que fije el marco estratégico y estructure coordinadamente todos aquellos procesos y elementos que impactan en la administración de documentos en el ámbito judicial.

Aunque su objetivo principal es la gestión de archivos judiciales, se disecciona en:

Objetivo Funcional: para establecer una política general de la gestión de los archivos de documentos judiciales.

Objetivo Tecnológico: que trata de disponer de una aplicación que sustente esa gestión alineada con la política establecida.

## 4.1.2.3. ESTADO Y SITUACIÓN ACTUAL

Para facilitar las tareas, del Grupo se ha desgajado un subgrupo con el fin de abordar el objetivo funcional. Aparte de estas dos líneas de trabajo, el Grupo también colabora en la elaboración del borrador del Real Decreto de Archivos Judiciales de Gestión, Territoriales y Central facilitando, información para su redacción.

El Subgrupo Funcional ha sido el más activo. Ha venido desarrollando los criterios de clasificación a partir de las tablas que han facilitado las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña. Su metodología de trabajo se basa en identificar las diferencias entre las tablas de clasificación por parte de dos miembros del Grupo y



























posteriormente facilitárselas al resto de los miembros para su estudio. Se ha comenzado con el primer bloque de la jurisdicción social.

Desde su constitución, el Subgrupo tecnológico trabaja para definir los requerimientos funcionales necesarios a partir de las aplicaciones de Navarra y Andalucía. Con el fin de mejorar la eficiencia del Grupo, se ha abierto una serie de Foros para la participación y aportación de los distintos miembros en relación con su objetivo.

## 4.1.2.4. REUNIONES EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES

Al ser uno de los Grupos de Trabajo que más tiempo lleva activo en el CTEAJE, es uno de los más experimentados. Se han celebrado siete reuniones de seguimiento sin incluir dos de ellas que se suspendieron por falta de cumplimiento oportuno de los compromisos.

En el siguiente gráfico muestra la evolución de éstas reuniones.



Estudiando la siguiente tabla, se observa que la asistencia a las reuniones es de un elevado cumplimiento. Casi la totalidad de los miembros del Grupo asisten a las reuniones.

ASISTENTES	21/11/2013	18/12/2013	29/01/2014	26/02/2014	26/03/2014	12/03/2014	06/05/2014	02/06/2014	26/06/2014	ASISTENCIA
MJU	- I	ı	ı	ı	POSPUESTA	ı	- 1	POSPUESTA	ı	100%
CGPJ	1	1	1	1	POSPUESTA	ı		POSPUESTA	ı	86%
FGE			1		POSPUESTA			POSPUESTA		14%
CATALUÑA	- 1	ı	I	1	POSPUESTA	1	1	POSPUESTA	ı	100%
GALICIA	1	1	1		POSPUESTA	1	- 1	POSPUESTA	1	86%
CANARIAS	1	1	1	1	POSPUESTA	1	1	POSPUESTA	1	100%
ANDALUCÍA	1	1	ı	ı	POSPUESTA	ı	ı	POSPUESTA	ı	100%
NAVARRA	1	1	1	1	POSPUESTA	1	1	POSPUESTA	1	100%
MADRID	1	1	ı	ı	POSPUESTA	ı	ı	POSPUESTA	ı	100%
ASTURIAS	1	1	ı	ı	POSPUESTA	ı	ı	POSPUESTA		86%
CANTABRIA	1	ı	ı	ı	POSPUESTA	ı	ı	POSPUESTA		86%
ARAGÓN					POSPUESTA		ı	POSPUESTA	I	29%
PORCENTAJE ASISTENTES	83%	83%	92%	75%		83%	83%	0%	75%	





























SG CTEAJE

En el gráfico resumen muestra de forma clara la asistencia a las reuniones del Grupo de trabajo. Aquí se observa que el porcentaje de asistencia nunca ha bajado del 70% de asistentes, siendo un buen resultado para un Grupo tan numeroso.



## 4.1.2.5. ENTREGABLES

Los entregables que se están realizando en este Grupo son:

- a) Por parte del Subgrupo Funcional se han puesto en común cuadros de clasificación generales en la jurisdicción de lo social, y actualmente se está realizando la comparativa.
- b) Por el Subgrupo Tecnológico se ha trabajado en una primera versión del documento "Requisitos Gestión de Archivos", que está en proceso de revisión por parte de los miembros del Grupo.

Para finalizar, varias comunidades han publicado los cuestionarios facilitados por el Ministerio de Justicia para recopilar información en relación con el Real Decreto de Archivo.

## 4.1.2.6. FUTUROS PROYECTOS

Independientemente de las aportaciones al proyectado Real Decreto de Archivos, el Grupo no tiene otros proyectos de futuro divergentes con su objetivo inicial, por lo que seguirán trabajando tanto en establecer una política general de gestión de archivos, como para poner en común los requerimientos que debería tener una aplicación alineada con esa política.



























#### **GRUPO DE TRABAJO DE CUADRO DE MANDOS** 4.1.3.

## 4.1.3.1. COMPONENTES

Estaba formado inicialmente por ocho miembros del CTEAJE y liderado por la Comunidad Autónoma de Canarias. Se amplió a diez en la reunión de 19 de diciembre del 2013 con la incorporación de las Comunidades Autónomas de Galicia y el País Vasco, y posteriormente a once con la entrada de la Comunidad Autónoma de Cantabria el 16 de enero del 2014



Con el Grupo de Gestión Archivística, es uno de los Grupos de Trabajo más numeroso en su composición.

## 4.1.3.2. **OBJETIVOS**

Los Órganos Judiciales del territorio Nacional tienen la obligación de cumplimentar trimestralmente información estadística relacionada con la gestión procesal. Para ello, el Ministerio de Justicia y las CCAA con competencias transferidas disponen de cuadros de mando que les permiten obtener dichas estadísticas realizadas diariamente en los juzgados con la problemática de que los indicadores difieren de una comunidad a otra por lo que dificultan el trabajo de la Comisión Nacional de Estadística.

En lo anteriormente expuesto, está basado el objetivo de este grupo al que dividimos en dos:

**Objetivo Funcional:** se pretende establecer una base común de indicadores, y una única fórmula de cálculo.

Objetivo Tecnológico: avance hacia un repositorio centralizado definiendo claramente su contenido y su adaptación al Test de Compatibilidad.

## 4.1.3.3. ESTADO Y SITUACIÓN ACTUAL

Se fijaron tres hitos principales del Grupo, los dos primeros están actualmente en proceso:

1. Indicadores. Para realizar una comparativa de los indicadores definidos en los cuadros de mando disponibles.

























SG CTEAJE

- 2. Plan de Trabajo. Realizando un documento de trabajo que permita iniciar la definición de los indicadores.
- 3. Convergencia al Test de Compatibilidad. Estudiar la convergencia de los indicadores definidos en el Test de Compatibilidad.

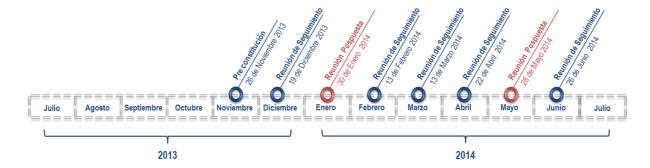
Para comenzar con los trabajos del Grupo, se fijó como primer compromiso, remitir el listado de indicadores y su forma del cálculo por parte del MJU y de las Comunidades Autónomas con Cuadro de Mandos propios, tales como el País Vasco y Cataluña, además de Canarias. Con la información recibida, Canarias está elaborando un documento con la comparación de los indicadores mínimos que ha de contemplar el Cuadro de Mandos común.

Por otro lado, se está trabajando en la comparación de los ejes, entendiéndolo como cada una de las dimensiones sobre las que atacar cada uno de los indicadores.

Por último, cabe comentar que se ha cambiado la orientación de la línea funcional establecida para no invadir las competencias de la Comisión Nacional de Estadística Judicial, y se trabaja exclusivamente en la definición de indicadores para el propio Cuadro de Mandos.

## 4.1.3.4. REUNIONES EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES

Se han celebrado seis reuniones de Grupo de Trabajo de las ocho fijadas, dos de ellas se pospusieron por falta de cumplimiento de compromisos. Pese a ello, se han reactivado los trabajos con la cooperación de la Comunidad de Canarias.



En la siguiente tabla se evidencia que, aun siendo un Grupo muy numeroso, la asistencia a las reuniones es muy buena.



























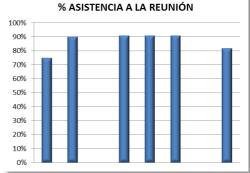




Se han pospuesto dos de las reuniones por falta de cumplimiento de los compromisos. En el gráfico se observa un resumen del cuadro de asistencia.

## 4.1.3.5. ENTREGABLES

Canarias está trabajando en un documento con las aportaciones y revisiones del resto de integrantes del Grupo de Trabajo: "Listado de indicadores comunes a partir de los CM actuales".



## 4.1.3.6. FUTUROS PROYECTOS

A fecha de final el balance, no hay previsión de acometer otros proyectos fuera del objetivo inicial del Grupo.

































## 4.1.4. GRUPO DE TRABAJO DE SIRAJ

## 4.1.4.1. COMPONENTES

El Grupo de Trabajo de SIRAJ (Sistema de Información de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia) está compuesta por seis miembros y liderada por el Ministerio de Justicia.



## 4.1.4.2. **OBJETIVOS**

Actualmente, la inclusión de los datos registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia se realizan de forma manual a partir de los apuntes realizados en los Sistemas de Gestión Procesales.

Por ello, surgió la necesidad de crear un Sistema de Información de Registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia. Su ámbito de actividad se extiende a todo el territorio nacional y es utilizado por Órganos Judiciales, Ministerio Fiscal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de seguridad pública, así como otros órganos administrativos.

Este Grupo está dirigido fundamentalmente a facilitar la implantación de SIRAJ a los Sistemas de Gestión Procesales de cada Comunidad Autónoma.

En resumen podemos concretar que el objetivo de este Grupo es de dos tipos:

**Objetivo Funcional:** con la integración de SIRAJ en los SGP de Medidas cautelares, Violencia doméstica y Penados quedando fuera Rebeldes Civiles y Menores.

**Objetivo Tecnológico:** con el fin de integrar los SGP de las CCAA con SIRAJ, mejorando la eficiencia en los Órganos Judiciales, evitando la duplicidad en el registro de los datos y mejorando la calidad.

## 4.1.4.3. ESTADO Y SITUACIÓN ACTUAL

Desde un principio, este Grupo de Trabajo ha estado dedicado a analizar y valorar el esfuerzo de adaptar sus SGP con SIRAJ.



























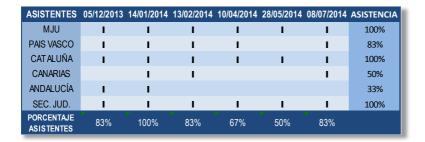


A lo largo del año el Ministerio de Justicia ha proporcionado información sobre SIRAJ (especificaciones, análisis funcionales etc.) a los miembros del Grupo mientras finalizaban el desarrollo de SIRAJ y las pruebas internas.

## 4.1.4.4. REUNIONES EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES

La periodicidad de las reuniones de este Grupo de Trabajo, es mensual a excepción de los meses de marzo y junio donde no se celebró ninguna reunión, tampoco ha habido ninguna suspensión.







En relación a la asistencia, en el cuadro siguiente se puede apreciar que sus miembros asisten casi en su totalidad a todas las reuniones.

## 4.1.4.5. ENTREGABLES

En la Comisión Permanente del pasado 12 de junio de 2014 se presentó el entregable "Protocolo de colaboración entre el MJU y la CCAA" en su versión 5.1.

## 4.1.4.6. FUTUROS PROYECTOS

Los futuros proyectos en este Grupo de Trabajo, se convierten en las implantaciones con el sistema de SIRAJ, no divergiendo del objetivo inicial.



























### 4.1.5. GRUPO DE TRABAJO SALAS DE VISTA

### 4.1.5.1. COMPONENTES

El Grupo de Trabajo, está compuesto por cinco miembros y liderado por la Comunidad Autónoma de Aragón.



## 4.1.5.2. **OBJETIVOS**

El sistema eFidelius tiene como finalidad la grabación digital con firma electrónica y ha sido proporcionado por el MJU para la grabación de las vistas en los juzgados y tribunales. Actualmente se encuentra liberada la fase I que contempla el software básico que incluye la firma electrónica y también la fase II, que es equivalente en cuanto a funcionalidades al software de Fujitsu desplegado en el territorio Ministerio.

Por su parte, Aragón ha implantado ya el sistema en las 52 salas de la Ciudad de la Justicia. La experiencia, obtenida durante la implantación respecto al equipamiento de las salas, debe ser compartida con el resto de CCAA.

El grupo tiene dos objetivos fundamentales:

Hardware: definir las recomendaciones generales de la infraestructura técnica necesaria en las salas de vista de juzgados y audiencias para la implantación del sistema, a partir de la experiencia de Aragón.

Software: realizar un seguimiento de la evolución de la aplicación, estado de situación, mejoras y fechas de disposición.

## 4.1.5.3. ESTADO Y SITUACIÓN ACTUAL

Se ha trabajado en una recomendación general válida para todo el territorio nacional acerca de la infraestructura técnica necesaria para la grabación en las salas de vista, por ello, se ha elaborado por parte de la Comunidad de Aragón, y con la ayuda y aportaciones del resto de integrantes del Grupo de Trabajo, el documento denominado "Recomendaciones generales de la infraestructura técnica necesaria en las Salas de Vista". Éste documento fue presentado en la Comisión Permanente del 12 de Junio.



























El 18 de marzo, el Grupo se desplazó a Zaragoza para visitar el proyecto piloto de eFidelius versión 5. para contemplar, in situ, sus principales funcionalidades: la grabación de vistas, la firma electrónica para garantizar la integridad de la grabación y la integración con la Agenda NOJ.



Imagen de la Sala de vistas piloto de Zaragoza.

En cuanto al Software, se ha liberado la versión que equipara en funcionalidades a la aplicación del MJU y se están recopilando los requisitos funcionales para evoluciones futuras.

# 4.1.5.4. <u>REUNIONES EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSP</u>ENSIONES

Es uno de los Grupos de Trabajo que más reuniones ha celebrado, llegando a acuerdos y compromisos que son cumplidos por todos los miembros en los plazos fijados.



A continuación se observa cómo en todas las reuniones el porcentaje de asistencia es del 100%, lo que indica que todos los integrantes del Grupo de Trabajo asisten y colaboran en las reuniones.

ASISTENTES	11/12/2013	14/01/2014	12/02/2014	18/03/2014	24/04/2014	27/05/2014	23/06/2014	ASISTENCIA
MJU	1	1	- 1	1	1	1	1	100%
ARAGÓN	ı	1	1	ı	1	1	1	100%
ASTURIAS	ı	- 1	1	ı	1	1	1	100%
NAVARRA	ı	1	ı	ı	ı	ı	1	100%
GALICIA	ı	- 1	1	ı	1	1	1	100%
PORCENTAJE ASISTENTES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	



























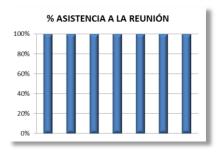




SG CTEAJE

## 4.1.5.5. ENTREGABLES

Como ya se ha nombrado en el apartado 4.5.3 se ha elaborado el documento "Recomendaciones Generales de la infraestructura técnica necesaria en las Salas de Vista" que fue presentado en la Comisión Permanente del 12 de Junio.



## 4.1.5.6. FUTUROS PROYECTOS

No hay otros proyectos diferenciados del objetivo asumido.































## 4.1.6. GRUPO DE TRABAJO PROCURADORES

### 4.1.6.1. COMPONENTES

Es un Grupo bilateral del Ministerio de Justicia con el Consejo General de Procuradores de España.



### 4.1.6.2. **OBJETIVOS**

La disposición adicional 5ª del RD 396/2013 establece la necesidad de crear un Grupo de Trabajo, de carácter técnico y composición paritaria con el Consejo General de Procuradores de los Tribunales a los efectos de iniciar la debida colaboración que permita la ejecución de los convenios, acuerdos y proyectos necesarios para la plena y efectiva implantación de la Administración judicial electrónica, y los principios y requisitos de la misma recogidos en la Ley 18/2011, de 5 de julio, en el ámbito de la práctica de los actos procesales de comunicación y traslados de copias previas entre los Procuradores de los Tribunales y su interoperabilidad con los sistemas informáticos de gestión procesal.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 84/2007, de 26 de enero, sobre implantación en la Administración de Justicia del sistema informático de telecomunicaciones Lexnet para la presentación de escritos y documentos, el traslado de copias y la realización de actos de comunicación procesal por medios telemáticos, en dicho Grupo, deberá darse oportuna participación a la Subdirección General de las Nuevas Tecnologías de la Justicia, u órgano que ejerciere sus funciones, como responsable del citado sistema informático, con independencia de la participación que el Ministerio de Justicia pudiera tener, en su condición de miembro de pleno derecho del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica.

Se ha determinado, por las propias líneas de trabajo definidas, que en una primera fase, el grupo se constituya con carácter bilateral, MJU y CGPE, estableciéndose un canal de comunicación con el CTEAJE, de forma que todos los miembros de este órgano tendrán información sobre los avances del grupo y podrán participar según consideren.

El Grupo de Trabajo se centra en dos objetivos:

**Objetivo Funcional:** dedicado a la revisión de la normativa en materia de presentación de escritos.

























SG CTEAJE

Objetivo Tecnológico: para impulsar el uso de medios electrónicos en el colectivo de Procuradores.

### 4.1.6.3. ESTADO Y SITUACIÓN ACTUAL

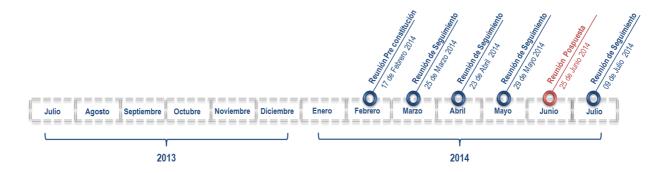
Este Grupo se ha creado por la necesidad de impulsar el uso de medios electrónicos entre el MJU y el Colegio General de Procuradores de España, con el fin de mejorar la fluidez en las comunicaciones.

Se ha estudiado la cobertura legal en orden a diferenciar la recepción por el colegio, del envío de comunicaciones, así como la modificación del Anteproyecto de Reforma de la LEC con respecto al tratamiento del traslado de copias.

Por otro lado, se trabaja en la homologación de la plataforma del Consejo General de Procuradores de España.

### 4.1.6.4. REUNIONES EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES

Es un Grupo que mantiene reuniones mensuales. Al ser un Grupo bilateral del MJU con los Procuradores, la asistencia a las reuniones el del 100%.



### 4.1.6.5. ENTREGABLES

Se ha trabajado en la Instrucción 2/2014 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la puesta en marcha de la funcionalidad de presentación de escritos y documentos y traslado de copias a través del sistema LexNET.

### 4.1.6.6. FUTUROS PROYECTOS

Al tener un objetivo claramente delimitado, no se pueden prever futuros proyectos.





























# 4.1.7. GRUPO DE TRABAJO ASISTENCIA JURÍDICA GRATUÍTA

### 4.1.7.1. COMPONENTES

Este Grupo se constituyó en febrero del 2014 con la colaboración de seis miembros y liderados por la Comunidad de Madrid. Disponen también de la colaboración de Red Abogacía.



### **4.1.7.2. OBJETIVOS**

El artículo 119 de la Constitución regula la gratuidad de la justicia "cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar".

En su virtud, el tradicionalmente conocido como beneficio de pobreza o de justicia gratuita, recogido en las leyes procesales, se recoge en los artículos 20.2 y 440.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, finalmente, es regulado por la Ley 1/1996 de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita y su reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 996/2003, así como por la normativa autonómica aplicable en tal materia. Queda así establecido el sistema que permite a los ciudadanos que acrediten insuficiencia de recursos económicos proveerse de los profesionales necesarios para tener acceso a la tutela judicial y defender sus derechos e intereses legítimos.

Los actores que intervienen en el procedimiento son: Órganos Judiciales, Ilustres Colegios de Abogados, Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita y Colegio de Procuradores.

Por ello, este Grupo de Trabajo pretende cumplir dos objetivos:

Objetivo Funcional: para la homogeneización de los criterios en la tramitación de los expedientes.

Objetivo Tecnológico: para la tramitación telemática integrada del procedimiento de Asistencia Jurídica Gratuita.

### 4.1.7.3. ESTADO Y SITUACIÓN ACTUAL

Desde su inicio, se han marcado tres hitos principales:



























SG CTEAJE

- 1. Control económico de las certificaciones. Para iidentificar los criterios y normativa aplicados por cada CCAA en el control económico de las certificaciones.
- 2. Valoración y aplicabilidad de la Guía EJIS de AGJ. Identificando, por cada CA, si sus Colegios Profesionales utilizan SIGA (Sistema Integrado de Gestión Colegial).
- 3. Colaboración con Red Abogacía. Para obtener la remisión de los datos estructurada, de los documentos electrónicos remitidos por los Colegios.

Los primeros trabajos y compromisos fijados fueron encaminados a proporcionar información por parte de cada miembro acerca de la AJG, publicando para ello, la normativa aplicable de cada territorio e informando de las diferentes aplicaciones de Justicia Gratuita.

Uno de los hilos que está actualmente activos en el Grupo es la revisión de la Guía de Interoperabilidad y Seguridad de Asistencia Jurídica Gratuita, para ello, se ha creado un foro con el fin de valorar cualquier modificación que se plantee.

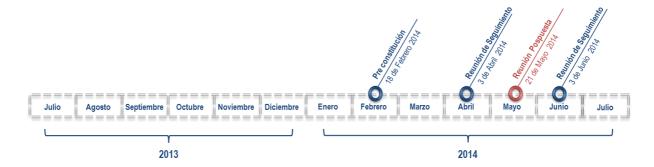
Al mismo tiempo, y en colaboración con Red Abogacía, se trabaja en establecer unas pautas comunes a la hora de constituir los simuladores, para no generar confusión al ciudadano tanto en la información a solicitar como en los criterios establecidos.

En la misma línea, y en colaboración también con Red Abogacía, se está trabajando en la normalización del intercambio de datos entre colegios y las comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por último, se pretende empezar a trabajar en la unificación de criterios para la implantación de un sistema de pre-evaluación automática.

### 4.1.7.4. REUNIONES EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES

La periodicidad de las reuniones es de entre mes y medio y dos meses. Se han celebrado sólo tres reuniones de trabajo desde que se constituyó el Grupo de Trabajo en Febrero del 2014.

























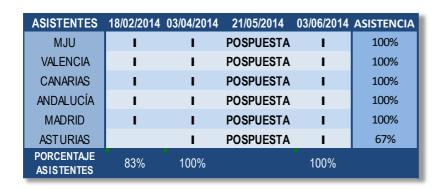






SG CTEAJE

En la siguiente tabla, se puede observar que la asistencia es casi de un 100% en todas las reuniones a excepción de la de pre-constitución del Grupo de Trabajo.





### 4.1.7.5. ENTREGABLES

A fecha de cierre de éste balance, el Grupo de Trabajo no dispone de ningún entregable, su marcha está más encaminada a la puesta en común de información de cada integrante para su posterior unificación.

### 4.1.7.6. FUTUROS PROYECTOS

El Grupo no tiene otros proyectos a la vista, que no sean finalizar con sus compromisos para unificar y facilitar los procesos de Asistencia Jurídica Gratuita.

































#### **GRUPO DE TRABAJO HITOS Y DOCUMENTOS** 4.1.8.

### 4.1.8.1. COMPONENTES

Actualmente este Grupo está compuesto por diez miembros del CTEAJE y está liderado por el Consejo General del Poder Judicial.



### **4.1.8.2. OBJETIVOS**

La información que los Sistemas de Gestión Procesal deben suministrar de cada asunto o procedimiento se limita a una relación de fechas correspondientes a hitos relevantes de su tramitación, que pueden considerarse como momentos iniciales o finales de determinadas etapas procesales. Para la selección de estos hitos se ha tenido en cuenta su futura explotación, que siempre tendrá presente el objetivo de prestar información a las administraciones pero también, y fundamentalmente, de servir de control para la gestión de la tramitación en los propios órganos judiciales.

En principio, este Grupo de Trabajo, tiene el siguiente objetivo: establecer un esqueleto básico de los hitos procesales obligatorios por los que tiene que pasar cada procedimiento judicial.

## 4.1.8.3. ESTADO Y SITUACIÓN ACTUAL

Su método de trabajo, está basado en repartos de tareas: el CGPJ asigna unos procedimientos a cada miembro y da unas pautas y guías a seguir para su elaboración. Una vez elaboradas, son corregidas por el CGPJ y más tarde aprobadas por los miembros del grupo.

A fecha de cierre de balance, se está trabajando en la segunda entrega de tareas al mismo tiempo que se están revisando los trabajos de la primera para ser aprobada por los miembros del Grupo antes de ser incorporados al Test de Compatibilidad.

### 4.1.8.4. REUNIONES, EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES

Desde su constitución, este Grupo se ha reunido en tres ocasiones:

























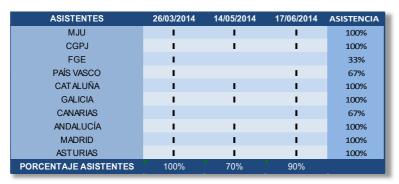


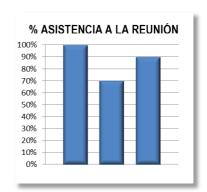




SG CTEAJE

Los porcentajes de asistencia de este Grupo de trabajo son muy elevados. Casi la totalidad de los miembros del Grupo han asistido al 100% de las reuniones. El grado de participación es muy alto, y actualmente, todos





están cumpliendo sus compromisos.

### 4.1.8.5. ENTREGABLES

El Grupo está trabajando en la segunda entrega de tareas encomendadas por el CGPJ, por lo que, en cuanto se termine, estandarizarán aproximadamente el 80% de los procedimientos de la jurisdicción civil.

### 4.1.8.6. FUTUROS PROYECTOS

El Grupo no tiene otros proyectos que no sean terminar con jurisdicción civil y pasar a otra jurisdicción guiados por el CGPJ.































#### GRUPO DE TRABAJO PORTALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 4.1.9.

#### 4.1.9.1. **COMPONENTES**

Actualmente este grupo está formado por seis miembros del CTEAJE y está liderado por la Comunidad Autónoma de Galicia.

#### 4.1.9.2. **OBJETIVOS**



La Administración tiene con los ciudadanos, el compromiso de proporcionarles un fácil acceso a los diferentes trámites que tengan que llevar a cabo con la misma, así como toda la información relativa a los mismos y toda aquella que pueda resultar de interés para la ciudadanía. La publicación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, supuso un gran paso para el cumplimiento de estos objetivos, acercando mucho más la administración al ciudadano ofreciéndole las ventajas y posibilidades que la sociedad de la información proporciona. En el ámbito de la Administración de Justicia, este objetivo se vio reforzado con la publicación de la Ley 18/2011, de 5 de julio.

El principal objetivo definido por el Grupo, es identificar los servicios al ciudadano que prestan los portales web vinculados al ámbito de la Administración de Justicia en todo el territorio nacional para, en un futuro, poder llegar a establecer un conjunto mínimo de servicios comunes en los portales de la Administración de Justicia y poder avanzar en un directorio común de servicios y portales.

#### 4.1.9.3. **ESTADO Y SITUACIÓN ACTUAL**

Este Grupo, empezó a trabajar en una única línea de trabajo:

Identificación de los servicios y contenidos en los portales de justicia creando un documento de trabajo "Servicios y contenidos en portales de justicia" en el que se recogía un inventario de los servicios y contenidos de los portales de justicia del territorio nacional.

Posteriormente, se aprobó internamente la creación de dos nuevas líneas de trabajo:

Inventario de servicios en portales de justicia deseables para el ciudadano, y a su vez, se trabaja también en la sede electrónica. Por ello, han empezado a trabajar en un nuevo documento "Portal público y sede objetivo".



























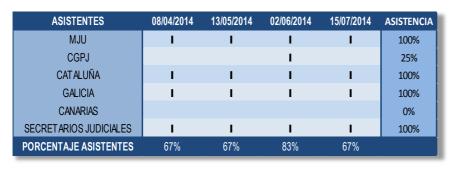
Por último, se abrió la línea de trabajo "Punto de acceso general de la Administración de Justicia".

### REUNIONES EVOLUCIÓN, GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN Y SUSPENSIONES

De los nueve grupos abiertos en el periodo 2013/2014, este grupo, junto el de Hitos y documentos, son los de nueva creación, por lo que sólo han tenido cuatro reuniones en este periodo incluida la de su pre-constitución. Aun así, la periodicidad de las reuniones es mensual, siendo un Grupo muy activo.



La asistencia puede contemplarse en el siguiente gráfico:





No ha habido ninguna suspensión de reunión por falta de colaboración.

#### 4.1.9.5. **ENTREGABLES**

Con la colaboración por parte de los miembros del grupo, la Comunidad Autónoma de Galicia, creó el documento "Servicios y contenidos en portales de justicia" que fue entregado la última Comisión Permanente del 12 de junio.

#### 4.1.9.6. **FUTUROS PROYECTOS**

Como ya se ha adelantado en el punto 4.9.3, se está trabajando en dos nuevas líneas de trabajo "Portal público objetivo" y "Punto de acceso General de la Administración de Justicia".





























SG CTEAJE

### 4.1.10. CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Continuando con la actividad del CTEAJE, algunos de los Grupos constituidos verán concluida su actividad, aunque sigan utilizando la Herramienta Colaborativa como medio para comunicarse o poner a disposición de los demás miembros material de interés.

Por otro lado, se constituirán nuevos Grupos de Trabajo. Pudiera ser el caso de Firma Electrónica, el Esquema Compartido de Datos o la Colaboración con Administraciones Públicas que fueron priorizados por los miembros del CTEAJE.

También es previsible, debido al avance de la justicia electrónica y sus necesidades, la creación de otros Grupos de Trabajo para avanzar sobre materias punteras que necesitan el consenso de todos.



























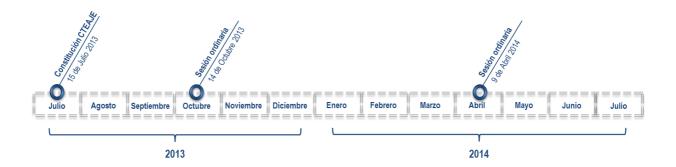






#### 4.2 **PLENO**

Según el artículo 13 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, el Pleno se tiene que reunir, al menos, dos veces al año. En concreto, en este primer ejercicio, el Pleno ha mantenido tres reuniones ordinarias:



Los principales acuerdos consensuados en las sesiones realizadas por el Pleno son:

ACUERDO	FECHA	ESTADO
Queda constituido el CTEAJE, con el nombramiento de los miembros del Pleno.	15/07/2013	<b>✓</b>
Acuerdo sobre los cargos electos que integrarán la Comisión Permanente del CTEAJE.	15/07/2013	<b>&lt;</b>
Los Grupos de Trabajo serán debatidos y constituidos en la Comisión Permanente.	15/07/2013	<b>✓</b>
Elaborar un listado de Convenios tecnológicos que estén vigentes, asumiendo cada miembro del CTEAJE el compromiso de aportar los propios.	14/10/2013	
Se aprueban las Normas de Funcionamiento Interno	14/10/2013	~





























SG CTEAJE

Actualización del inventario tecnológico y la elaboración de un listado de proyectos en curso por cada miembro del CTEAJE.	14/10/2013	
Se establece un ponente o responsable de los proyectos que han sido calificados como prioritarios.	14/10/2013	<b>~</b>
Se aprueba la Hoja de Ruta del CTEAJE	09/04/2014	<b>✓</b>



A continuación, se adjunta un cuadro resumen con el estado de dos de los compromisos aprobados en las reuniones del Pleno.

- Elaborar un listado de Convenios tecnológicos que estén vigentes. Referente a este compromiso, en la última Comisión Permanente se acordó como fecha límite el 15 de Julio del 2014.
- Actualización del inventario tecnológico.

Este cuadro está actualizado con fecha de cierre del balance.































# Balance de Tareas Consensuadas en el Pleno























Pág. 48 de 56

SG CTEAJE

# 4.3 COMISIÓN PERMANENTE

Según el artículo 14 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, la Comisión Permanente se tiene que reunir, al menos, cada tres meses. En concreto, la Comisión Permanente ha mantenido cuatro reuniones.



Los principales acuerdos consensuados en las sesiones realizadas por la Comisión Permanente son:

ACUERDO	FECHA	ESTADO
Constituida la Comisión Permanente, con los nombramientos que acordó el Pleno en su sesión constitutiva de 15-7-13.	17/09/2013	<b>✓</b>
Aprobada por consenso la propuesta del borrador de Normas de Funcionamiento Interno, para ser remitido al Pleno para su aprobación.	17/09/2013	<b>✓</b>
Cada miembro de la Comisión Permanente priorizará los proyectos del borrador de la Hoja de Ruta, para que se pueda alcanzar una estrategia común y comenzar a trabajar sobre la misma.	17/09/2013	<b>✓</b>
Se aprueba por consenso el documento de Metodología de los Grupos de Trabajo del CTEAJE.	20/01/2014	<b>✓</b>

























# Balance Anual del CTEAJE

Periodo (15/07/2013 a 15/07/2014)

### SG CTEAJE

Se anuncia el inicio del funcionamiento de la herramienta colaborativa del CTEAJE.	20/01/2014	<b>✓</b>
Se anuncia el inicio de los trámites en el MJU para la elaboración de un Real Decreto de archivos, que se nutrirá de las aportaciones que se realicen por parte del Grupo de Trabajo, con quien se mantendrá una estrecha colaboración.	20/01/2014	
Queda aprobado el borrador consensuado de la Hoja de Ruta, que será sometido al siguiente Pleno.	20/02/2014	<b>✓</b>
Se somete a la consideración del CTEAJE una propuesta sencilla de ampliación de las guías de documento y expediente electrónico	20/02/2014	
Se acuerda por consenso abrir la línea de trabajo de Bases de Interoperabilidad del CTEAJE, que será asumida por la Comisión Permanente.	12/06/2014	<b>✓</b>
Se recuerda la liberación del software de grabación de vistas orales eFidelius v.5.0.	12/06/2014	<b>✓</b>
Se fija como fecha tope la próxima reunión de la Comisión  Permanente para el cumplimiento de la tarea de actualización del inventario tecnológico.	12/06/2014	<b>✓</b>
Se señalar el próximo día 15 de julio como fecha límite para hacer llegar a la Secretaría el listado de Convenios tecnológicos.	12/06/2014	<b>✓</b>



































#### 5. **ENTREGABLES**

### **5.1 ENTREGABLES REALIZADOS**

Como se ha podido observar en el apartado anterior, donde se exponen las líneas de actuación de cada Grupo de Trabajo, se requiere por cada miembro del mismo, un esfuerzo constante que se materializa en diferentes actuaciones y en otros casos en diversos documentos de trabajo.

Estos documentos son material de trabajo, no sólo de los integrantes del Grupo en el que se ha realizado dicho documento, sino que pueden ser utilizados por cualquier interesado en relación con el CTEAJE.

Los entregables son aprobados por la Comisión Permanente y por el Pleno del CTEAJE.

Los entregables realizados y aprobados en el primer año desde la constitución del CTEAJE son:

GRUPO DE TRABAJO	ENTREGABLES
COMUNICACIONES TELEMÁTICAS	Plan de colaboración entre la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias, para el uso del sistema LexNET.
SIRAJ	Protocolo General para el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la transmisión de datos desde las aplicaciones de gestión procesal al sistema integrado de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia.
SALAS DE VISTA	Recomendación general de infraestructura técnica de Salas de Vistas.
PORTALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Servicios y contenidos en Portales de las Administraciones de Justicia.

Estos entregables han sido elevados y aprobados por la Comisión Permanente en su sesión del 12 de Junio de 2014 en sus primeras versiones.

























SG CTEAJE

# **5.2 PRÓXIMOS ENTREGABLES**

Por otro lado, en los diferentes Grupos de Trabajo constituidos, se está trabajando en otros entregables:

GRUPO DE TRABAJO	ENTREGABLES
CUADRO DE MANDOS	Lista de indicadores comunes a partir de los Cuadros de Mando actuales
GESTIÓN ARCHIVÍSTICA	Tecnológico: Requisitos Gestión de Archivos  Funcional: Cuadro de clasificación de documentos de la jurisdicción social
HITOS Y DOCUMENTOS	Primer paquete de procedimientos
ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	Propuesta estructurada de intercambio de datos de AJG
COMISIÓN PERMANENTE	Texto de las Bases de Interoperabilidad del CTEAJE.
PLENO	Listado de convenios
PLENO	Inventario tecnológico























#### **NOTAS DE INTERÉS** 6.

#### 6.1 **PREMIOS SOCINFO**

La Fundación Socinfo entregó el día 29 de abril en Madrid los premios "Administración Judicial Electrónica". La convocatoria, publicada en el mes de marzo, se orientaba, por una parte, a resaltar la excelencia en el trabajo desarrollado sobre la Administración Judicial con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para conseguir un servicio público más eficiente y eficaz. Por otro lado se buscaba incentivar el compartir métodos de trabajo y logros. El jurado estuvo constituido por 120 ponentes de administraciones públicas y empresas tecnológicas participantes en seminarios de Socinfo en el ámbito de la Justicia. Previamente a la entrega de premios, tuvo lugar el seminario "Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) en la Modernización de la Justicia (XI), patrocinado por T-Systems.

Los premiados en el ámbito de la Administración Pública fueron los siguientes:

- El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por el proyecto Punto Neutro Judicial.
- La Junta de Andalucía y el Principado de Asturias, por su actividad en el Grupo de Trabajo de Gestión Archivística del CTEAJE.
- El Ministerio de Justicia y el Gobierno de La Rioja, por el Sistema de Comunicaciones Telemáticas LexNet.
- La Fiscalía General del Estado, por su proyecto de Centralización y Explotación de la información.
- El Ministerio de Justicia, por el Grupo de Trabajo del CTEAJE de integración con el SIRAJ (Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia).
- El Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial, por la consolidación del CTEAJE.
- El Consejo General de los Procuradores de España, por su proyecto de Interconexión Telemática.

Los premiados por su colaboración con la Administración Judicial Electrónica, en el ámbito de las empresas privadas, fueron T-Systems, Indra y Everis.

























### 6.2 INFORMES REQUERIDOS DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA REAL DECRETO CTEAJE

Resumen explicativo de la actuación de CTEAJE respecto de las tres cuestiones priorizadas a tenor de la demanda de informes consultivos que establece la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio.

Aprobado el Real Decreto Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica (CTEAJE), se procede formalmente a la constitución de dicho órgano el pasado 15 de julio del 2013. A partir de aquel momento hasta la actualidad el referido órgano ha trabajado activamente en la constitución de sus órganos de funcionamiento interno: Pleno, Comisión permanente, Presidente y Secretaría del CTEAJE, ha erigido sus normas de funcionamiento interno, respetando en todo caso las competencias asignadas a aquéllos y ha constituido los diferentes Grupos de Trabajo, al amparo de la Comisión Permanente, conducentes al desarrollo de la Administración judicial electrónica.

Si bien, es cierto que la Disposición Adicional Cuarta de dicho Real Decreto establece que en el plazo de seis meses desde la constitución del CTEAJE, aquél debía entregar al Ministro de Justicia los informes relativos al análisis jurídico y técnico necesarios para el uso de los sistemas de videoconferencia en la Administración de Justicia, la universalización del acceso a los servicios electrónicos y el funcionamiento electrónico de los Archivos Judiciales de Gestión Territoriales y Centrales, se torna indispensable subrayar que la ejecución de dicha actuación debe venir directamente encomendada por el CTEAJE.

En el momento de emisión de este informe, se ha analizado el contexto en el cual se enmarca cada una de las materias objeto de análisis, siendo las conclusiones extraídas las siguientes:

### <u>Videoconferencia</u>

En relación con la videoconferencia, actualmente se está estudiando el marco de la regulación que establezca la normativa comunitaria, estimando conveniente **esperar a su aprobación definitiva para la inmediata adaptación de nuestro Ordenamiento Jurídico interno.** 

A este respecto, es destacable la actual normativa internacional vigente que debe ser tenida en cuenta para la regulación de esta materia:

El Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión
 Europea (Convenio de 29 de mayo de 2000, Convenio sobre asistencia judicial de 2000, artículo 10)



























### Balance Anual del CTEAJE

Periodo (15/07/2013 a 15/07/2014)

SG CTEAJE

- El Reglamento (CE) del Consejo relativo a la cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil (n.º 1206/2001, de 28 de mayo de 2001, artículo 10.4) y artículo 17.4)
- La Directiva del Consejo sobre indemnización a las víctimas de delitos (2004/80/CE de 29 de abril de 2004, artículo 9.1)
- El Reglamento (CE) del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía (n.º 861/2007 de 11 de julio de 2007, artículos 8 y 9.1)
- Adicionalmente, España es signataria del Convenio Iberoamericano Sobre el Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia, firmado por 13 países, el 3 de diciembre de 2010, al que se ha sumado México el 7 de julio de 2011

### Accesibilidad:

No apreciándose en principio diferencias sustanciales en esta materia respecto de la regulación establecida en la AGE, ésta última se considera aplicable al ámbito judicial electrónico sin perjuicio de las matizaciones necesarias que deban realizarse si se aprecian disfuncionalidades significativas.

Para mayor abundamiento, se indica la Web especializada en este tema, preparada por la Universidad de Alicante, por su claridad y acierto en la consideración del problema de la accesibilidad:

http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/

Los aspectos claves sobre la accesibilidad se encuentran en estos tres documentos:

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=rdl1-2013
- LEY 56/2007, de 28 de diciembre http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=ley56-2007
- Norma UNE 139803:2012 http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=une139803-2012

### **Archivos**

En esta materia, sin perjuicio de observar lo dispuesto en los Artículos 29 y 38.2.e) de la Ley 18/2011, de 5 de julio, (este último respecto de los medios o instrumentos de prueba no susceptibles de digitalización), es necesario aprovechar todas las sinergias posibles para la elaboración del futuro Real Decreto que esta Ley reclama.



























### Balance Anual del CTEAJE

Periodo (15/07/2013 a 15/07/2014)

### SG CTEAJE

Así, no obstante los estudios realizados al respecto y el material documental recopilado, deben recabarse cuantas experiencias útiles puedan aportar las Comunidades Autónomas a la par que avanza los trabajos que se están llevando a cabo en el Grupo de Gestión Archivística al objeto de aprovechar todas las sinergias posibles en el desarrollo de esta compleja tarea.

En este sentido, se ha establecido una vía de comunicación entre los miembros del Grupo y las personas encargadas de llevar a cabo la redacción del Real Decreto, habiéndose cumplimentado un cuestionario muy detallado sobre el estado de situación de los archivos y propuestas a realizar, por los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión Archivística del CTEAJE que se ha puesto a disposición de la Secretaría General de la Administración de Justicia.





















